

201773  
R. Dir. 540/4.053  
SP/II

Ref: **GONZÁLEZ & CÍA LIMITADA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 16 de setiembre de 2020.

**VISTO:**

La solicitud de devolución de proventos portuarios solicitados por la firma González & Cía. Limitada.

**RESULTANDO:**

- I. Que con fecha 19/09/2019 se numeró el DUA 162514/2019 para el despacho de mercadería bajo el sub régimen Aduanero 1A que prevé la posibilidad de arribos parciales dentro de un período, siendo que al momento de la numeración del DUA se desconocía la cantidad de embarque necesarios, facturándose la tarifa de USD 141,70 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y uno con 70/100) \*tonelada.
- II. Que a la fecha el DUA se encuentra cumplido y archivado por la Dirección Nacional de Aduanas contando con la información definitiva: valor CIF USD 2.349.128 (dólares estadounidense dos millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento veintiocho con 00/100); peso: 1.265.741,32 kilogramos, por un total de 95 contenedores y 957 bultos, correspondiendo aplicar la tarifa de USD 85,01(dólares estadounidenses ochenta y cinco con 01/100)\* tonelada.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la firma solicita la devolución de los proventos pagos en demasía por el mencionado DUA.
- II) Que la Unidad Liquidaciones Contado, una vez realizado el control de la documentación, ratifica lo solicitado por la firma Despachante, informando que corresponde acceder a la devolución del código tarifario 14114, por la suma de USD 70.896 (dólares estadounidenses setenta mil ochocientos noventa y seis con 00/100), adjuntando detalle de las facturas asociadas a dicha devolución.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.053, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachantes de Aduana González & Cía. Limitada asociadas al DUA 162514/2019 por un total de USD 70.896 (dólares

estadounidenses setenta mil ochocientos noventa y seis con 00/100), de acuerdo al detalle de facturas proporcionado por la Unidad Liquidaciones Contado.

Notificar a la referida firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.